



Envigado, 19 de agosto de 2020

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CRÉDITO RELEVANTE

Almacenes Éxito S.A. (la “Compañía”) se permite informar a los señores accionistas y al mercado en general que ayer se modificó el contrato de crédito rotativo sindicado en pesos por valor de COP 500.000 millones celebrado con Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A. e Itau Corpbanca Colombia S.A. y previamente modificado el 22 de diciembre de 2017, con el fin de extender su plazo de agosto de 2020 a agosto de 2022 y actualizar las condiciones a la fecha de suscripción del mismo dentro de las que se encuentra el ajuste al indicador financiero de apalancamiento a los niveles pactados en la deuda adquirida en marzo de 2020.

El contrato de crédito previamente referido y su modificación no contemplan la constitución de garantías por parte de la Compañía a favor de los acreedores. El nivel de endeudamiento de la Compañía después de la mencionada modificación seguirá siendo esencialmente el mismo.

La formalización de esta modificación confirma la confianza y respaldo que la banca local tiene en la Compañía.